



# Resolución Directoral Regional

Nº 456 -2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 09 AGO 2022

## VISTO:

El Oficio N° 129-2022-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 05 de agosto del 2022, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, la Resolución Directoral Regional N° 454-2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 05 de agosto del 2022 y el proveído de la Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 075-2022-PCM se declara el Estado de Emergencia por peligro inminente ante bajas temperaturas en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Junín, Moquegua, Puno y Tacna, por el plazo de sesenta (60) días calendario, para la ejecución de medidas y acciones de excepción, inmediatas y necesarias de reducción del Muy Alto Riesgo existente, así como de respuesta y rehabilitación en caso amerite.

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 454-2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 05 de agosto del 2022, se aprueba el Plan de Trabajo denominado Actividad "ASISTENCIA EN ALIMENTACIÓN A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS FRENTE A EMERGENCIAS CLIMATOLÓGICAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN TACNA -2022", con un presupuesto total de S/. 249,538.00 (Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Quinientos Treinta y Ocho con 00/100 Soles) con Fuente de Financiamiento: 18 CANON Y SOBRECANON, REGALÍAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES (Recursos Determinados), el mismo que será ejecutado por la Modalidad de Administración Directa, con un Plazo de Ejecución de veinte (20) días hábiles.

Que, mediante Oficio N° 129-2022-OPP-DRA.T/GOB.REG.TACNA de fecha 05 de agosto del 2022, el Director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, solicita la designación del Responsable Técnico, Responsable Administrativo y Supervisión en los términos señalados y estando al proveído de la Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, resulta pertinente emitir el acto resolutorio, a fin de garantizar el cumplimiento del marco normativo y asegurar la correcta ejecución de los caudales del Estado.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por el TULO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y modificatorias y conforme a las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 049-2021-GR/GOB.REG.TACNA, con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración y Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR**, a los Responsables que tendrán a su cargo la



# Resolución Directoral Regional

Nº 456-2022-DRA.T/GOB.REG.TACNA

FECHA: 09 AGO 2022

ejecución del Plan de Trabajo denominado "ASISTENCIA EN ALIMENTACIÓN A CAMÉLIDOS SUDAMERICANOS DOMÉSTICOS FRENTE A EMERGENCIAS CLIMATOLÓGICAS Y DESASTRES EN LA REGIÓN TACNA -2022" y quienes darán cuenta de su gestión a la Titular de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, conforme al detalle que se expresa:

Responsable Técnico : Ing. DAVID PARI ZAPANA  
Responsable Administrativo : TAP. WALTER AUGUSTO ARENAS CARPIO  
Supervisión : CPCC. ENRIQUE ARTURO CRISTHIAN FLORES GUERRERO

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR**, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, el estricto cumplimiento de lo normado, estando a los fundamentos expresados en la presente Resolución para el cumplimiento de dicho Plan y el logro de los objetivos y metas trazados en el mismo.

**ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR**, la presente Resolución a las partes pertinentes.

**REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE**

  
GOBIERNO REGIONAL TACNA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA  
ING. MARTINA FRANCISCA ALFEREZ VARGAS  
DIRECTORA REGIONAL

Distribución:  
Interesados  
DRA.T  
OAJ  
OPP  
OA  
DAGIA  
ULOG  
UTES  
EXP.ADM.  
Archivo

MFAV/mesg.